



Pacto entre la escuela y los padres

NOTA: Cada escuela que reciba fondos bajo el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA, por sus siglas en inglés) debe desarrollar un pacto escrito entre la escuela y los padres, conjuntamente con los padres, para todos los niños que participen en las actividades, servicios y programas del Título I, Parte A. Este pacto forma parte del plan escrito de participación parental de la escuela, desarrollado por la escuela y los padres bajo la sección 1116(d)(2)(D) de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015. El pacto debe describir cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil y cómo la escuela y los padres construirán y desarrollarán una colaboración para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares estatales.

Las escuelas y los padres pueden usar la plantilla de ejemplo a continuación como marco para la información que se incluirá en su convenio. Se anima a las escuelas y a los padres, en consulta con los estudiantes, a incluir también otras actividades y acciones pertinentes y acordadas que fomenten la participación efectiva de los padres y fortalezcan el rendimiento académico de los estudiantes.

* * * * *

Escuela secundaria del condado de Ginebra

PACTO ESCUELA-PADRES

La escuela secundaria del condado de Ginebra y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños participantes) acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2025-2026.

DISPOSICIONES REQUERIDAS DEL PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Responsabilidades de la escuela

El GCMS:

1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y eficaz, que permite a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado.

como sigue:

- Contratación de profesores calificados/certificados
- enseñar el curso de estudio aprobado por ALSDE

2. Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se presente este pacto.

Se discutirá en relación con el logro individual del niño. Específicamente, esas conferencias... se llevará a cabo:

- Durante la jornada de puertas abiertas en agosto de 2025
- En cualquier momento un padre solicita una conferencia

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.

En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera:

- Los informes de progreso se enviarán a casa según lo programado por el calendario de nuestro condado.
- Las boletas de calificaciones de las 9 semanas se enviarán a casa según lo programado por el calendario de nuestro condado.
- El portal para padres de PowerSchool es accesible en todo momento con un inicio de sesión de padres

4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. En concreto, el personal estará disponible para consultas con

padres de la siguiente manera:

- Todo el personal de la escuela es fácilmente accesible a través de su correo electrónico escolar.
- Todos los profesores/clases tienen una cuenta de Remind 101 para comunicarse
- Los maestros son accesibles durante sus períodos de planificación y antes/después de la escuela para cualquier padre. reuniones que puedan tener lugar

5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y para observar

actividades en el aula, como se indica a continuación:

- Se anima a los padres a venir al campus en cualquier momento siempre que se registren en la oficina principal.
- Los formularios para padres voluntarios se pueden obtener en la oficina principal.

6. Garantizar una comunicación regular, bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, y

en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

- TransAct se utiliza para traducir información a padres/estudiantes en su idioma nativo

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Seguimiento de asistencia.*
- *Asegurarse de que la tarea esté completa.*
- *Ser voluntario en el aula de mi hijo.*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- *Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela de manera oportuna.*
- *leyendo todos los avisos de la escuela o del distrito escolar.*
- *Participar, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como los comités asesores del Título I y los grupos de padres.*
- *y comités de participación familiar.*
- *Apoyar las políticas disciplinarias del aula, la escuela y el sistema del condado.*

Responsabilidades de los estudiantes (revisar según corresponda al nivel de grado)

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. En concreto, nos comprometemos a:

- *Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesito.*
- *Asistir a la escuela regularmente*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información*
- *Recibo de mi escuela todos los días.*
- *Traer los útiles escolares necesarios*
- *Obedecer las reglas de conducta de los estudiantes*
- *Respetar y cooperar con otros estudiantes y adultos.*

Firma del representante de la escuela

Firma(s) del padre/madre

Firma del estudiante

Fecha

Fecha

Fecha